



**Asunto:** Contrato de suministro de tres vehículos para el transporte de personal y material del Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales.  
**Expediente:** 28/19.

### **DECRETO DE TRÁMITE**

Vista la memoria justificativa de iniciación de expediente para la adjudicación del contrato de suministro de tres vehículos para el transporte de personal y material del Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, firmada por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Vivienda y el Director del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, de conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y en el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre la necesidad e idoneidad del contrato al que se hace referencia, y a fin de darle al mismo el trámite reglamentario.

PROCEDE incoar el oportuno expediente y, una vez recabados los informes y dictámenes que sean preceptivos, elévese al órgano que corresponda para la resolución que proceda.

Lo manda y firma el Concejal-Delegado del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, por delegación del Alcalde, efectuada mediante Decreto nº 4278, de 17 de junio de 2019, de lo que yo, la Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área, por delegación del Vicesecretario General, doy fe. (Decreto de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2010).

Manuel Saravia Madrigal

Inmaculada Carrera de la Red

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MANUEL

SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 29/10/2019 13:10

MARIA INMACULADA

CARRERA DE LA RED

Fecha Firma: 29/10/2019 15:18

Fecha Copia: 30/10/2019 08:51

Código seguro de verificación(CSV): 48b058e25724dea806fb3a5cf8b3863f338f0f42

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---